

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 54/1980

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **5 días del mes de junio de mil novecientos ochenta**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expte. n° 375 "DAyC", la Auxiliar del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional de la 1ra. Circunscripción Judicial Dña. Elvira Susana TRAVERSA de DORI, presenta su renuncia al cargo a partir del 1° de junio de 1980.

II.- Que no existen impedimentos para su aceptación;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) **ACEPTAR** a partir del 1° de junio de 1980, la renuncia presentada por la Auxiliar del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional de la 1ra. Circunscripción Judicial, Dña. ELVIRA SUSANA TRAVERSA de DORI (DNI. N° 13.477.157).

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**ROMERO DEL PRADO - Presidente STJ - BRUNELLO - Juez STJ - CARRANZA
MUJICA - Juez STJ.**

LUCHIA PUIG - Secretario STJ.